160/21

ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	**Autoridad:** JOLA
Código: ADQ-FT-022-JOLA-V06	**Rige a partir de:** 09/04/2019	Página **1** de **5**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 09 de fecha 03 de noviembre de 2020

LAPSO: del 01 de octubre de 2020 al 31 de octubre de 2020
(Indicar periodo, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO No.	:	002-ARC-CBACAIM1-2020	
CONTRATISTA	:	W&L SOLUCIONES	
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, (FOTOCOPIADO Y ESCANEADO A TODO COSTO) A TRAVÉS DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER PARA EL BACAIM1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	30 DE DICIEMBRE DE 2019	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 35.498.320 TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 3420 de fecha 2020-01-16	CRP No. 3620 de fecha 2020-01-31
SUPERVISOR	:	S1AISI OROZCO GONZÁLEZ LUIS RAFAEL (CANTÓN BRIM1)	

En la ciudad de Corozal Sucre, a los treinta (30) días del mes de octubre de (2020), en calidad de Supervisor del Contrato No. 002-ARC-CBACAIM1-2020 suscrito con la empresa W&L SOLUCIONES y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*" en el presente informe se deja constancia de CONTRATAR EL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, (FOTOCOPIADO Y ESCANEADO A TODO COSTO) A TRAVÉS DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER PARA EL BACAIM1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, (FOTOCOPIADO Y ESCANEADO A TODO COSTO) A TRAVÉS DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER PARA EL BACAIM1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRORROGAS

A la fecha no existen modificaciones, adiciones o prorrogas al contrato.

TIPO Y NUMERO	FECHA	OBJETO

3. RELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (CONTRATADOS):

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	No. MESES	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR IVA (Si aplica)	VALOR TOTAL MENSUAL (Indicar tipo de moneda)
1	CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO A BLANCO Y NEGRO Y ESCANEO A TRAVÉS DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER (IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORA, ESCÁNER) GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE PAPEL, TÓNER, ELEMENTOS CONSUMIBLES COMO CILINDROS, CUCHILLAS DE LIMPIEZA, FUSORES Y REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, ENTRE OTROS. (5 IMPRESORAS)	UNIDAD COPIA IMPRESA MENSUAL A TODO COSTO	BRIM1 – 13.322 BIM14 – 7.836 BACAIM – 25.078	11	48,7	9,3	$ 29.498.568,00 Pesos m/cte
VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)							**$29.498.568,00 Pesos m/cte**

(Si se ofertaron bienes o servicios adicionales (ponderables), estos hacen parte del contrato, por ende, debe incluirse detallando en cuadro separado, dejando constancia de estos en las Entradas de Almacén)

4. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

TIPO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 35.498.320	NO APLICA	$ 35.498.320

5. GARANTÍAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente)

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. 465-47-994000001346 DE FECHA 05-FEB-2020**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**Aseguradora Solidaria de Colombia**
FECHA DE APROBACIÓN:	**07 de febrero de 2020**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	30/01/2020	30/04/2021	3.549.832
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	30/01/2020	30/04/2021	3.549.832
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	30/01/2020	30/04/2021	1.774.916

6. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización que se va efectuando (VALOR ANTICIPO, VALOR AMORTIZADO A LA FECHA, VALOR AMORTIZACIÓN Y TOTAL AMORTIZADO) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (anticipado, anticipo, parcial o total)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN
			No	FECHA	No	FECHA			
PAGOS PARCIALES	2020	$ 29.498.568 Pesos m/cte					$ 24.135.192	$ 5.363.376	81,81%

7. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

No se han celebrado adiciones presupuestales a la fecha.

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2020	3420 16/01/2020	$35.500.000,00	N/A	N/A	N/A	3620 16/01/2020	$35.498.320,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

8. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si se ponderaron bienes o servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
1	2020	SERVICIOS	Pesos	2988 03/04/2020	$2.681.688	Acta No. 01 Fecha: 03/04/2020	$2.681.688	-	-	
2	2020	SERVICIOS	Pesos	2990 03/04/2020	$2.681.688	Acta No. 01 Fecha: 03/04/2020	$2.681.688	-	-	
3	2020	SERVICIOS	Pesos	2995 30/04/2020	$2.681.688	Acta No. 02 Fecha: 04/05/2020	$2.681.688	-	-	
4	2020	SERVICIOS	Pesos	2996 11/06/2020	$2.681.688	Acta No. 03 Fecha: 11/06/2020	$2.681.688	-	-	
5	2020	SERVICIOS	Pesos	2999 11/06/2020	$2.681.688	Acta No. 03 Fecha: 11/06/2020	$2.681.688	-	-	
6	2020	SERVICIOS	Pesos	3005 25/07/2020	$2.681.688	Acta No. 04 Fecha: 28/07/2020	$2.681.688	-	-	
7	2020	SERVICIOS	Pesos	3013 31/08/2020	$2.681.688	Acta No. 05 Fecha: 31/08/2020	$2.681.688	-	-	
8	2020	SERVICIOS	Pesos	3020 28/09/2020	$2.681.688	Acta No. 06 Fecha: 30/09/2020	$2.681.688	-	-	
9	2020	SERVICIOS	Pesos	3034 29/10/2020	$2.681.688	Acta No. 07 Fecha: 30/10/2020	$2.681.688	-	-	

9. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica, de lo contrario obviar)

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión e interventoría contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [7], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Las cuatro impresoras de marca KYOCERA modelo Ecosys M3550idn para la prestación del servicio, se encuentran en buen estado de funcionamiento y están ubicadas de la siguiente manera: 02 en el Comando del BACAIM1, 01 en el Comando del BIM14 y 01 en el Comando de la BRIM1.
El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro de los consumibles necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el objeto contractual.

10. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES:

No aplica teniendo en cuenta que el presente contrato es de prestación de servicios.

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar)
Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes o servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión e interventoría contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [8], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los ítems pactados contractualmente, incluyendo entre otros aspectos su descripción técnica, cantidad y valor.
- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico- económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.
- También obrar la verificación y entrada al almacén, así como ingreso a los sistemas contables.

11. AVANCE TOTAL DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
1	SERVICIO	30-01-2020	30-12-2020	81,81 %	$ 24.135.192	En la fecha se realiza tramite pago factura correspondiente mes Octubre 2020
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				81,81 %	$ 24.135.192	

[7] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

[8] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

12. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha del presente no se han presentado novedades.

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
	N/A	N/A	N/A	N/A

13. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes).

- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la empresa contratista W&L SOLUCIONES frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede verificar con el número de planilla 46332657.

14. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

15. ANEXOS AL INFORME:

(Citar y anexar todos y cada uno de los documentos y soportes verificados y citados en el informe)

Facturas de Venta No. 3034 de fecha 29-Oct-2020, por $ 2.681.688 pesos m/cte. (01) folio.
Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ pesos m/cte. () folios.
Entrada al Almacén No. ___ de fecha _____, por $_____ pesos m/cte. () folios
Copia de Planilla Aportes Sistemas de Seguridad Social Integral No. 46332657.

Notas: Ninguna.

Atentamente,

S1AISI OROZCO GONZÁLEZ LUIS RAFAEL
CC. 9.145.600 de Cartagena D.T.C.
Orgánico Oficina de Informática BRIM1
luis.orozco@armada.mil.co